

EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.
Por un trimestre.. 10
Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.
Por un trimestre.. 12
Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

EL TAJO

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernández, Cuatro Calles.

EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.

EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

CRÓNICA SEMANAL

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

AÑO III.

Sábado 22 de Febrero de 1868.

NÚM. 8.º

SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

- Día 23. Domingo. Sta. Marta vg. y Sta. Margarita.—Antonio Perez, ministro de Felipe II, sufre en la inquisición el tormento del torno, en 1590.—Primera entrevista de Muley-Abbas con el duque de Tetuán, en 1860.
- Día 24. Lunes. Stos. Modesto y Sergio obs.—Batalla de Pavia y prision de Francisco I, rey de Francia, en 1525.—El emperador Carlos V, despues de haber dominado al mundo, se retira al monasterio de Yuste en Extremadura, en 1557.
- Día 25. Martes. S. Matías Apóstol y S. Cesáreo cf.—Nace D. Juan de Austria, vencedor de Lepanto, en 1547.
- Día 26. Miércoles de Ceniza. S. Alejandro ob. y Ntra. Sra. de Guadalupe de Méjico.—Nace Carlo Magno, emperador de Occidente, en 742.—Es asesinado en Valencia Florentino de Médicis, en 1548.—La escuadra española bate los fuertes de Larache, en 1860.
- Día 27. Jueves. S. Baldomero cf.—Conquista de Alhama (Granada) por los Reyes Católicos, en 1482.—Nace en Granátula (Mancha) D. Joaquin Baldomero Fernandez Espartero y Alvarez, en 1793.—Llegan á Tetuán los tercios vascongados, en 1860.
- Día 28. Viernes. S. Roman abad.—Gran eclipse de sol que duró más de seis horas, en 1206.—El cardenal Jimenez de Cisneros coloca la primera piedra de la célebre universidad de Alcalá de Henares, en 1498.
- Día 29. Sábado. S. Macario y cps. mrs.—Los franceses se apoderan de la ciudadela de Barcelona, en 1808.

ESTUDIO II.

OPINIONES DE LOS ECONOMISTAS

acerca de la subdivisión de la propiedad territorial.

Las opiniones de los economistas de todas las escuelas y de todas las naciones, acerca de las consecuencias de la subdivisión de la propiedad territorial, se caracterizan, como verán nuestros lectores, por las disidencias más marcadas.

Algunos años antes que los partidarios del sistema agrícola, más conocido con la denominación de sistema de los *economistas* ó de Quesnay, que fué su principal fundador, hubiesen hecho públicas sus doctrinas acerca de la materia que nos ocupa, un Basiliano español, que no merece el nombre de economista, sino más bien el de escritor político, al denunciar la mala administración de la cosa pública en su tiempo, se expresa respecto de la agricultura en los términos siguientes: «Es lamentable ver un pobre labrador peajalero con un corto causalillo anhelar á su trabajo, como un esclavo, siendo en España el mayor número de estos que con el mismo jornal que ganan labran su hacienda, y cuando más adelantan sus exiguas fuerzas, que no alcanzan á una muy corta labranza, se juntan con otro de tenuidad semejante y á esto llaman coyuntar; y si tienen los demás requisitos para su corta labor, la mantienen con indecible escasez, quitándose de su alimento, ó toman heredades á renta para beneficiarlas, pagando al propietario con ningún propio provecho. Los labradores ricos que tienen caudal y hacienda propia, cuyo número no es el diezmo de los pobres, no labran por sí, sino por criados; porque en la altivez española los labradores ricos quieren ser *ricos hombres* en la frase antigua; así, con su nativa flojedad y demasiada vanidad, queda la

tierra mal labrada. Cuando España estaba muy poblada de gente y sin tanta población de criados los poderosos, era la misma tierra que hoy, sin un palmo de anchura más, pero cogíanse frutos bastantes para mantener á los nacionales y vender á los extranjeros. Hoy no alcanza el cultivo de la tierra á dar tantos frutos, y sobra la vanidad para más gastos, por ser muchos los ociosos y mal entretenidos, pocos los aplicados, y estos muy pobres de caudal y cargados de impuestos. Los trabajadores y hombres ténues casi esclavos de los poderosos, cebando estos su vanidad y costosas expensas en el sudor de sus frentes fatigadas.» (1) Y aunque de lo copiado no se desprende explícitamente que nuestro político defienda la propiedad subdividida, bien se echa de ver que la conceptúa más beneficiosa que la propiedad en grande ó acumulada. Por lo demás el libro adolece de los defectos de todos los de los escritores políticos de la primera mitad del último siglo, si bien expone sin rebozo los daños que los innumerables tributos inferían á nuestra agricultura, industria y comercio.

Los fisiócratas, por el contrario, sostenían la tesis opuesta, sin que acertemos á explicarnos en qué se funde Mr. Legoyt para sostener que eran defensores de la propiedad en pequeño; pues en una de las pocas obras del reconocido fundador de esta escuela económica, (2) obra cuya edición príncipe ha llegado á hacerse muy rara, pero de que nosotros poseemos ejemplar, procedente de la copiosa y selecta librería de nuestro difunto tío D. B. J. Gallardo, encontramos la máxima siguiente: «Que las tierras destinadas al cultivo de granos estén reunidas, cuanto posible sea, en grandes granjas explotadas por labradores ricos; porque ocasiona menos costos para la conservación y reparación de los edificios, y en proporcion muchos menos gastos y mucho más producto neto en las grandes empresas de agricultura, que en las pequeñas. El crecido número de labradores en pequeño, es perjudicial á la población...»

En el año de 1756, el Marqués de Mirabeau, uno de los adeptos de la escuela de Quesnay, y padre del famoso orador y tribuno del mismo nombre, publicó su *Amigo de los hombres*, ó *Tratado de la población*, y comentó en él el *Tableau économique* de su prototipo el célebre médico de Luis XV, en el estilo nebuloso é indigesto que le era característico; y en ese libro se subleva contra las vastas haciendas de las que decía que tenían que estar «entregadas á arrendatarios pasajeros ó á administradores desidiaos encargados de contribuir al lujo de sus señores sumidos en la presuntuosa ignorancia de las ciudades.» Y agrega: «el territorio de un canton no podrá dividirse demasia-

(1) Política española, para el más proporcionado remedio de nuestra monarquía. Discurso del Rmo. P. M. D. Alejandro Aguado, Basiliano y natural de Valdemoro, en el reino de Toledo, etc. etc., sin imprenta ni nombre de impresor.—1746, 8.º, cap. 5.º, páginas 120-122.

(2) Quesnay. *Tableau économique* avec son explication, suivis des Maximes générales du gouvernement économique d'un royaume agricole. Versailles, 1758, in-8.º

do, y esta división es la fuente de la riqueza de un Estado;» agregando además que él mismo había hecho la experiencia, dividiendo un cercado entre varios labriegos, que habían duplicado el valor de su fondo, realizando á la vez buenas ganancias.

En el intermedio de la publicación del *Amigo de los hombres* del Marqués de Mirabeau y de la aparición de las *Investigaciones acerca de la naturaleza y de las causas de la riqueza de las naciones*, del filósofo escocés, Adam Smith, que vieron por primera vez la luz pública en el año de 1776, publicó nuestro Dr. D. Francisco Romá y Rosell su obra intitulada *Las Señales de la felicidad de España, y medios de hacerlas eficaces*, (1) libro que en muy reducido volumen contiene tanta y tan buena doctrina que nuestro economista Colmeiro dice de ella «que por lo temprana, merece mayor estimación y alabanza, y es acto de justicia notar el nombre de Romá entre los precursores de Adam Smith.» (2)

Con efecto, en el cap. 1.º que trata *De la población*, se leen las cláusulas siguientes: «La naturaleza es uniforme en sus operaciones; porque su autor le dió unas leyes perpétuas, por las cuales arregla toda su conducta, mientras no se lo impidan. Una de las obligaciones en que se halla constituida, es la de que vaya poblando la tierra, hasta que no alcancen sus alimentos; en cuyo cumplimiento se experimenta, que en llegando la población á aquel grado que es proporcionado á las producciones y á la industria de un país, no aumenta ni disminuye; y que en habiendo minorado notablemente por la peste, la guerra, la hambre ó por otras calamidades, luego que cesa la causa, redobla naturaleza sus esfuerzos, á proporcion de los auxilios que le dan la agricultura, las fábricas y el comercio, para reintegrarla de las pérdidas pasadas.» Y luego en el párf. 1.º que trata de la repartición proporcionada de las tierras, dice: «Nunca ha sido compatible con el buen cultivo, el riesgo inminente de abandonar las tierras con mucha parte de las mejoras. Ni puede esperarse que haga progresos la población en donde no hay dominio fijo. Todos estos daños produce la tan notoria como excesiva desigualdad de las propiedades de bienes raíces de esta monarquía; porque no pudiendo los dueños cultivarlas, ni aun cuidar de que se cultiven, á causa de su extensión; es preciso que muchas queden sin cultivo, y que las demás se encarguen á mercenarios que finalmente ó las han de abandonar, por las duras condiciones que se les imponen y aumentan, ó son expelidos. Parece que este vicio radical está destituido de remedio, no siendo justo que se prive á los propietarios de unos bienes legítimamente adquiridos, mientras no quedaren del todo abandonados ó vacantes; pero no hay mal por envejecido que sea, que no se pueda

(1) En Madrid, imprenta de Antonio Muñoz del Valle, 1768, 8.º

(2) Hist. de la Economía Política en España. Tom. 2.º, pág. 75.